



DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONCURSOS SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -

INSTANCIA INTERNO SPPS PLANTA / INTERNO SPPS EVENTUAL

CONCURSO DE PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES/COMUNICACIÓN PARA CENTROS DE SALUD DEPENDIENTE DE REGIÓN SANITARIA CONFLUENCIA.

En la Ciudad de Neuquén, a los 28 días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 11 horas, se reúne de manera virtual el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 1679/24, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1021/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

• Representantes de la parte ejecutiva:

Delgado Julieta - RRHH Región Sanitaria Confluencia.

González Valeria - RRHH Región Sanitaria Confluencia.

Representantes de la parte gremial:

Cides Alejandra

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
	=	-	

No se presentó ningún postulante, por tanto queda desierta la primera instancia para personal de SPPS de llamado, pasando a la instancia APP- externa.

(*) Condición de las/los postulantes:

- Habilitada/o: Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- Condicional: falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs





DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONCURSOS SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.

• Inhabilitada/o: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 12 hs. del día 28 del mes de Mayo del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Dalpado Chambar

VALERIA GON ALEZ
Lic. de R.Br. 14.
Zona Sanitaria Marzopolitana

(Inden